

sábado 10 de febrero de 2024

El Ayuntamiento de La Laguna y el Instituto de Astrofísica de Canarias fomentan la calidad del cielo

Luis Yeray Gutiérrez y Rafael Rebolo firman un convenio en materia de regulación lumínica y difusión de la astronomía

De esta forma el Ayuntamiento de La Laguna continúa su labor de trabajar de manera activa por proteger el cielo de Canarias como parte del patrimonio natural y científico de las Islas.

El director del IAC, Rafael Rebolo, ha agradecido "la predisposición del alcalde Luis Yeray Gutiérrez y de todo su equipo en el impulso a esta protección y por el compromiso y apoyo que siempre ofrece al Instituto de Astrofísica de Canarias".

Por su parte, Luis Yeray Gutiérrez, expone que "contar en La Laguna con un centro de referencia mundial en materia científica como el IAC supone todo un privilegio y una oportunidad que tenemos que aprovechar. En este sentido, este convenio nos va a permitir, por un lado, mejorar las condiciones para la observación del cielo nocturno, que constituye un patrimonio natural y un derecho que debemos garantizar a la ciudadanía, y por otro, trabajar conjuntamente en materia de divulgación y difusión del conocimiento científico".

El alcalde también ha querido "agradecer personalmente a Rafael Rebolo el extraordinario trabajo que ha realizado como director del IAC durante los últimos diez años, reforzando su papel de liderazgo de la actividad científica en nuestro país con proyectos punteros de ámbito internacional".

A través de este convenio, que tiene una duración de cuatro años, el Ayuntamiento de La Laguna se compromete a adoptar y aprobar, en forma de ordenanza, una normativa para la regulación del alumbrado exterior para la protección del cielo nocturno.

El consistorio lagunero también promoverá la formación de su personal en el cálculo y valoración de instalaciones poco contaminantes. A ese efecto, el IAC realizará cursos de Técnicos de Protección del Cielo (TPC) que serán impartidos por su Oficina Técnica de Protección del Cielo (OTPC).

Por su parte, el personal del Instituto de Astrofísica aportará al municipio actividades de divulgación donde se exponga el trabajo de los observatorios de Canarias y de la investigación asociada a los mismos. Asimismo, se promoverán actividades formativas desde la perspectiva de la Oficina Técnica de Protección del Cielo del IAC a los técnicos del Ayuntamiento, a los cuales se les ofrecerá una visión sobre la contaminación lumínica atendiendo la normativa actual y exponiendo las ventajas de las luminarias que evitan esta contaminación.

Para regular la colaboración entre ambas instituciones se crea la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control, que celebrará las pertinentes reuniones para el cumplimiento de las funciones que le son propias, tomando los acuerdos que se consideren oportunos.

La contaminación lumínica es un término genérico que indica la suma de todos los efectos adversos de la luz artificial. También se define como la introducción, directa o indirectamente, de luz artificial en el medio ambiente.

Uno de los aspectos más perjudiciales para la astronomía es el brillo o resplandor de luz en el cielo nocturno producido por la reflexión y difusión de luz artificial en los gases y partículas de aire por el uso de luminarias inadecuadas que envían luz directa hacia el cielo o fuera de la zona a iluminar y/o por los excesos en niveles de iluminación y el uso de luz con radiación en la zona azul del espectro.

Aquellas entidades que tienen programas de control de la contaminación lumínica no solo contribuyen a la mejora de la calidad del cielo para la observación astronómica, tanto de forma profesional como aficionada, sino que, también, logran un importante ahorro de energía, mejoran de la seguridad vial, y protegen el medio ambiente y permiten el disfrute del cielo estrellado, de acuerdo con la Declaración universal de los derechos de las generaciones futuras (UNESCO) que expone que "las personas de las generaciones futuras tienen derecho a una Tierra indemne y no contaminada, incluyendo el derecho a un cielo puro."



Luis Yeray Gutiérrez y Rafael Rebolo firman un convenio

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, y el director del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), Rafael Rebolo, han formalizado un convenio de colaboración en materia de regulación lumínica y de difusión de la astronomía, con el objeto de contribuir a la conservación de la calidad del cielo de Tenerife. En el acto de firma del acuerdo también ha estado presente el concejal de Servicios Municipales, Fran Hernández.

De esta forma el Ayuntamiento de La Laguna continúa su labor de trabajar de manera activa por proteger el cielo de Canarias como parte del patrimonio natural y científico de las Islas.

El director del IAC, Rafael Rebolo, ha agradecido "la predisposición del alcalde Luis Yeray Gutiérrez y de todo su equipo en el impulso a esta protección y por el compromiso y apoyo que siempre ofrece al Instituto de Astrofísica de Canarias".

Por su parte, Luis Yeray Gutiérrez, expone que "contar en La Laguna con un centro de referencia mundial en materia científica como el IAC supone todo un privilegio y una oportunidad que tenemos que aprovechar. En este sentido, este convenio nos va a permitir, por un lado, mejorar las condiciones para la observación del cielo nocturno, que constituye un patrimonio natural y un derecho que debemos garantizar a la ciudadanía, y por otro, trabajar conjuntamente en materia de divulgación y difusión del conocimiento científico".

El alcalde también ha querido "agradecer personalmente a Rafael Rebolo el extraordinario trabajo que ha realizado como director del IAC durante los últimos diez años, reforzando su papel de liderazgo de la actividad científica en nuestro país con proyectos punteros de ámbito internacional".

A través de este convenio, que tiene una duración de cuatro años, el Ayuntamiento de La Laguna se compromete a adoptar y aprobar, en forma de ordenanza, una normativa para la regulación del alumbrado exterior para la protección del cielo nocturno.

El consistorio lagunero también promoverá la formación de su personal en el cálculo y valoración de instalaciones poco contaminantes. A ese efecto, el IAC realizará cursos de Técnicos de Protección del Cielo (TPC) que serán impartidos por su Oficina Técnica de Protección del Cielo (OTPC).

Por su parte, el personal del Instituto de Astrofísica aportará al municipio actividades de divulgación donde se exponga el trabajo de los observatorios de Canarias y de la investigación asociada a los mismos. Asimismo, se promoverán actividades formativas desde la perspectiva de la Oficina Técnica de Protección del Cielo del IAC a los técnicos del Ayuntamiento, a los cuales se les ofrecerá una visión sobre la contaminación lumínica atendiendo la normativa actual y exponiendo las ventajas de las luminarias que evitan esta contaminación.

Para regular la colaboración entre ambas instituciones se crea la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control, que celebrará las pertinentes reuniones para el cumplimiento de las funciones que le son propias, tomando los acuerdos que se consideren oportunos.

La contaminación lumínica es un término genérico que indica la suma de todos los efectos adversos de la luz artificial. También se define como la introducción, directa o indirectamente, de luz artificial en el medio ambiente.

Uno de los aspectos más perjudiciales para la astronomía es el brillo o resplandor de luz en el cielo nocturno producido por la reflexión y difusión de luz artificial en los gases y partículas de aire por el uso de luminarias inadecuadas que envían luz directa hacia el cielo o fuera de la zona a iluminar y/o por los excesos en niveles de iluminación y el uso de luz con radiación en la zona azul del espectro.

Aquellas entidades que tienen programas de control de la contaminación lumínica no solo contribuyen a la mejora de la calidad del cielo para la observación astronómica, tanto de forma profesional como aficionada, sino que, también, logran un importante ahorro de energía, mejoran de la seguridad vial, y protegen el medio ambiente y permiten el disfrute del cielo estrellado, de acuerdo con la Declaración universal de los derechos de las generaciones futuras (UNESCO) que expone que "las personas de las generaciones futuras tienen derecho a una Tierra indemne y no contaminada, incluyendo el derecho a un cielo puro."